

DIRECTOR: César Huerta

REDACCION Y ADMINISTRACION

Galcerón de la Barca, 12 y 14

Teléfono núm. 59

# EL MUNDO

PREMIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital, un mes. . . . . 50 céntimos

Provincias, un año. . . . . 7 pesetas

ANUNCIOS SEGUN TARIFA

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de timbre.

AÑO V

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Núm. 463.

## RECONSTRUCCIÓN POLÍTICA

### LA UNIÓN DE LOS LIBERALES

#### ALMA DE LOS PARTIDOS

Otra vez se ha puesto sobre el tapete el tema decantado de la unión de los liberales. No sabemos si en esta ocasión, como ya ha sucedido en otras, el resultado será el mismo. Es posible, sobre todo si se tienen ahora los mismos olvidos que otras veces.

¿Por qué no se ha hecho la unión de los grupos liberales?

Las uniones no se pueden llevar a cabo sino a condición de que exista, no un apelativo, sino un ideal, un programa que responda a la significación de un partido y a una exigencia de la realidad. Cuando se llenan estas condiciones, el partido nace, la unión es efectiva; cuando faltan, la disgregación personalista se mantiene.

No hay partido, es verdad. Pero es que tampoco existen grupos en el sentido ideal porque no existen núcleos con programa.

Las fuerzas políticas no tienen más que un eje personal, pero carecen del agrutinante doctrinal. No hay grupos, por la misma razón de que no hay partidos.

La unión de los liberales, si se pacta con vistas a la confabulación de personas, no será tal unión.

Hay que comenzar por no excluir ninguna fuerza liberal. Y téngase entendido que esto no es la constitución de los famosos y ya en todo el mundo desacreditados bloques que, al intentar constituir un conglomerado político, han sembrado la confusión y desquiciado los partidos de su propio eje ideal.

Estamos seguros de que la unión no se hará si se colocan en distinta categoría a los grupos liberales, acordándoles a unos una mayor participación que a otros en las ventajas del Poder. Tantos Gobiernos civiles a éste, tantas carteras al otro... Eso no puede ser, no debe ser.

Si en vez de esto, los liberales se proponen el problema de un modo lógico, la unión será consistente. ¿Qué problemas hay en la vida española que deban ser resueltos conforme a un criterio liberal? Esta es la posición de la cuestión.

Señalados los problemas, precisa ir resueltamente a consignar en un programa las soluciones convenientes, sin temores ni precipitaciones.

Hay que recordar que han pecado de timidez los liberales bastantes veces; han soslayado las cuestiones. Otras veces se han lanzado, dando palos de ciego, a formular proyectos que, como el de la plusvalía, eran totalmente desacertados, queriendo ser radicales.

Por otra parte, las fórmulas generales que tienden a sumar y a contentar a un gran número de intereses, no satisfacen a nadie.

Definir, serena y sinceramente, los problemas, y estudiarles en su aplicación. Este es el camino.

Después hay que pensar en el crédito que otorgue la opinión a tal unión de los liberales. Porque

no hay que olvidar que la carcajada acecha a todo acto político preconcebido, dado el descrédito de los hombres políticos y los desengaños constantes recibidos por la opinión. La opinión está cansada de ver simulaciones de uniones que se han deshecho tan pronto los hombres políticos han actuado desde el Poder, de de el cual se ha puesto de relieve, con pasmosa rapidez, la deslealtad de unos para con otros. Las conjuras y emboscadas de unos personajes contra otros se han manifestado con virulencia tal, que una vez caído un Gobierno de unión no ha habido ejemplo de oposición tan feroz como la que se han hecho los viejos compadres de Gabinete.

Podría sospechar la opinión que la retención de los propugnadores de la unión liberal consiste más bien en ansias del Poder, en el sentido de explotación política, que de realización de obras patrióticas con una completa efectividad social.

No está el país, como vulgarmente se dice, «para paños calientes». Hoy como en los días de Joaquín Costa, hay que invocar la necesidad de llevar al Gobierno al símbolo cirujano de hierro. No es posible que con medias tintas,

que promediando las soluciones, que echando agua al vino y cerrando los ojos a la realidad se pueda llevar ni una sola ráfaga de pacificación a los espíritus, harto soliviantados unos y totalmente pesimistas otros.

Los tiempos para España no son como aquellos de la Restauración y de la Regencia, en los que, digase lo que se quiera, no había amenazas de guerra civil ni de revolución republicana.

Esto eran estribillos que usaban algunos políticos para justificar su falta de iniciativa en otros órdenes y presentarse como salvadores de la paz social.

Nuestros días son de guerra civil universal, de guerra social, en una palabra y sobre el suelo de la Patria se ha precipitado con urgencia amenazadora un sin fin de problemas ya resueltos en otros países y que en el nuestro forman pirámide imponente.

Podemos afirmar que ningún partido puede tener tanta razón de ser en los momentos actuales para España como gran partido liberal puesto que los problemas fundamentales de la vida española solo pueden resolverse con un criterio genuinamente liberal.

Y tengan presente los autores de la unión proyectada que así como la más ligera escoria es la causa de que se rompa el bloque de acero, también en el bloque liberal la presencia de materiales averiados puede producir el mismo efecto.

los datos que anteceden, ptas. 202,40. De modo que el impuesto asciende a ptas. 76,20 más que el valor del vino. Así pues resulta de lo expuesto, que después de perder el agricultor ptas. 98,60 en el cultivo de cada hectárea de viñedo, sobre esto anualmente hemos de tributar a la Hacienda por el impuesto de alcoholes, con ptas. 278,60, que unidas a la cifra anterior suman ptas. 377,20 por cada hectárea de terreno o sea aproximadamente la mitad del valor actual del terreno plantado de viñedo.

#### CONCLUSIONES

En consecuencia con la expuesto, claramente queda demostrado sernos de todo punto imposible hacer frente a dichos tributos y atender a nuestras necesidades, por consiguiente pedimos la inmediata supresión total del impuesto de alcoholes; que con la premura que el caso requiere se gestione la libre exportación de nuestros vinos a Francia y Suiza, o como máximun que vuelva a implantarse el antiguo régimen aduanero; que se haga rebaja en las tarifas ferroviarias para el transporte de vinos, y que se nos concedan facilidades para los mencionados transportes.

Minglanilla, 3 de abril de 1921. — El Presidente, Antonio Anguix.

### En defensa de la vitivinicultura

Ha sido presentada al Congreso la siguiente proposición:

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que viene siendo necesaria, y hoy por la crisis que atraviesa la vitivinicultura, la reforma de la ley y reglamento de Alcoholes en forma tal, que atendiendo a las exigencias cada día más apremiantes del Tesoro público y las restricciones que demandan las más elementales medidas de profilaxis social, estimule el fomento y creación de industrias derivadas del alcohol vínico, para dar a este producto la máxima aplicación nacional; simplifique el régimen a que se somete el productor; establezca un Arancel de mitas y un sistema de imposición de las mismas que aleje la más remota posibilidad de abusos o arbitrariedades en su aplicación, y haga más práctica y soportable la fiscalización, limitando su acción a los casos indispensables.

El propio tiempo proponen que interin se realiza esta reforma, y dada la angustiosa situación actual de la vitivinicultura, se suspenda por este año la aplicación de la ley y reglamentos citados en cuanto afecte al alcohol vínico, incluso suprimiendo la tributación por este concepto y recargando, si es preciso, la que grava a los licores y aguardientes.

Nos complace sobremanera que esta justísima proposición, presentada al Congreso, haya sido suscrita en primer término por el diputado por Cuenca Sr. Fanjul. Hora es que los diputados y senadores se ocupen de estos problemas angustiosos del vivir nacional. El MUNDO que no está afiliado a partido político alguno, exhorta a que se sigan por todos los representantes en Cortes este saludable ejemplo, ya que en defensa de la agricultura debemos emplear todas nuestras fuerzas oscuras y brillantes.

El MUNDO ha dirigido con este motivo los siguientes telegramas: Presidente Consejo de Ministros

Madrid.

El MUNDO de Cuenca, periódico agrario, en nombre 20.000 viticultores de la provincia y en el suyo propio, ruega al Gobierno aceptar proposición presentada al Congreso para inmediata suspensión ley de Alcoholes, único medio de evitar total ruina, que impedirá hasta poder pagar tributos. Hay dos cosechas por vender; la exportación se primida en absoluto y las fábricas de destilación cerradas. Próximamente contribución nos será imposible pagarlo.

Joaquín Fanjul

Congreso de los Diputados

Madrid.

El MUNDO de Cuenca, felicitales nombre propio y 20.000 viticultores de la provincia proposición ley de Alcoholes, único medio remedio total ruina; esperando la sostengan con energía. Telegrafiamos Presidente Consejo.

La riqueza vinícola española vale más de 6.000 millones de peseta el alcohol, no habiendo petróleo en España es un elemento indispensable para la defensa nacional (movimiento de tanques, aeroplanos, autos, camiones, etc. en caso de guerra, cuando no llegue la galopía de fuera); mediante la vid se aprovechan terrenos que no sirvan para nada. ¿Se sacrifica esta riqueza ante el abandono criminal de los Gobiernos? Los viticultores en defensa de su vida deben sacrificar todo y por ellos los procedimientos de energía se imponen; si nuevamente es inundada la agricultura no habrá otro remedio que invitar a autoridades locales, vecinos y contribuyentes, renuncien los unos sus cargos y los otros hagan comprender al Estado que valiendo vino 70 céntimos la arroba, la contribución no puede pagarse y no pagará. Bórrese la brutal ley de Alcoholes que nos agobia, négocie con Francia, prohibase las plantaciones de viña para lo sucesivo (que hay sobreproducción) y que siquiera una vez los gobiernos españoles se ocupen de algo más que de favorecer a los trust y de mentes de haja política.

### INTERESES AGRICOLAS

Estudio y conclusiones que el Sindicato Agrícola de Minglanilla presenta a la Asamblea agraria provincial de Cuenca.

ESTUDIO sobre el coste de cultivo y elaboración del vino que produce una hectárea de terreno plantado de viñedo en la cual caben unas 1.500 vides aproximadamente.

#### GASTOS

Por 25 peonadas de bracero para la cava	a 3,00 ptas.	75,00 ptas.
Por 15 id. de id. para la viña	a 3,00 id.	45,00 id.
Por 3 id. de id. para el esborgo	a 3,00 id.	9,00 id.
Por 4 id. de id. para la poda	a 3,00 id.	12,00 id.
Por azufrado de 1.500 vides		30,00 id.
Por sulfatado de 1.500 id.		40,00 id.
Por acarreo de 400 arrobas de uva que produce la hectárea aproximadamente		20,00 id.
Por recolección de la misma		15,00 id.
Por elaboración del vino de dicha uva		25,00 id.
Por abono de 1.500 vides		30,00 id.

Coste total del cultivo y elaboración . . . . . 301,00 ptas.

#### INGRESOS

Partiendo del cálculo de que una hectárea de terreno con 1.500 vides, nos dé de producción 400 arrobas de uva equivalentes a 220 arrobas de vino, destinándolo a la destilación ya que hoy no puede tener otra aplicación, al precio actual que tiene el alcohol, que es el de pesetas 165 el hectólitro en la plaza de Valencia con impuesto incluido, resulta que la arroba de 11 y 1/2 grados nos valdrá a 0,92 pesetas, importando en total las 220 arrobas de vino . . . . . 202,40 ptas.

#### RESUMEN

Importan los gastos de cultivo y elaboración . . . . . 301,00 ptas.  
Importa el valor del vino obtenido . . . . . 202,40 id.  
Diferencia en perjuicio del agricultor . . . . . 98,60 ptas.

Esta diferencia es equivalente al 30% de pérdidas, sin contar el tanto por ciento que representa el capital valor de los terrenos, plantaciones, bodegas y contribuciones.

#### DEMOSTRACIÓN DE LO INJUSTO DEL IMPUESTO SOBRE ALCOHOLES

Obteniendo de producción de cada hectárea de terreno puesto de viñedo 220 arrobas de vino, equivalentes a 3.300 litros de 11 y 1/2 grados, tendremos que al destilar dicho vino nos dará 398 litros de alcohol de 95 grados centesimales, y como quiera que actualmente pagamos al Tesoro 70 céntimos de peseta por cada litro de alcohol que se fabrica, tendremos que pagar por la destilación de este alcohol pesetas 278,60, y en cambio la primera materia solo nos habrá valido, según

### LOS POBRES

Aneha es la tierra que pisamos largo el camino y siempre andar.

El sendero que llevamos, ¿sabe acaso campesino a donde nos ha de llevar?

Montes y valles y sierras cruzamos en rosario peregrino, en lento caminar.

Somos nómaditas hermanas de Jesucristo el divino y vamos al azar.

Nuestra gloria es el descanso, nuestra ansia comer pan y beber es nuestro encanto.

Y en lo más hondo del remanso hundir los pies como Juan, en el bíblico bautismo y santo.

Sentir en el rostro el viento, sentir del sol el calor y rezar un avemaría.

Ser en un todo liberto como el águila y el ruiseñor, y gozar la noche y el día.

Aneha es la tierra que pisamos largo el camino, y siempre andar.

El sendero que llevamos, ¿sabe acaso campesino a donde nos ha de llevar...

Ricardo RUFIN

Nuestras Campañas

La carretera de Aragón

El señor Medina Pinilla, cultísimo colaborador de este semanario ha expuesto en dos artículos publicados en estas columnas, el problema de las comunicaciones en la Serranía, propugnando la construcción de una carretera que siguiendo el antiguo camino de Aragón, se bifurque al llegar a Huéllamo en dos ramales: uno que remonte el curso del alto Júcar, siga por junto a la divisoria de las provincias de Guadalajara y Teruel y termine en Orca, sirviendo a los pueblos de Guadalaviar, Griegos, Checa, Alustante, Orihucla del Tremedal, Chequilla, Megina y Alcoroches y otro que atravesando el nudo orográfico de Albarracín empalme en Tramacartilla con la carretera de Candé a El Pobo.

Los pueblos interesados se han percatado, desde el primer momento, de lo que supone para la economía regional la construcción de esta importantísima vía.

A continuación publicamos la carta que nos dirige el Alcalde de Frias de Albarracín, uno de los pueblos que más beneficiados han de salir con la realización de este proyecto.

Entendemos con el señor Medina Pinilla que está mejor escogido el pueblo de Tramacartilla para el enlace de la carretera de Aragón, por cuanto este trazado acorta la distancia que nos separa de Teruel y extiende su influencia a un mayor número de pueblos, pero ello representa una cuestión de mero accidente, que en nada ha de perjudicar al ulterior desarrollo del proyecto.

El MUNDO pone sus columnas a disposición de los pueblos serranos en esta campaña de mejoramiento regional y espera la ayuda de todos para poder dirigir, en breve plazo, este asunto, por el camino de las soluciones prácticas.

Sr. Director del semanario EL MUNDO, y Sr. D. Segismundo Medina Pinilla.—Cuenca.

Mis distinguidos señores: Recibidos los números de EL MUNDO, correspondientes a los días 19 enero y de marzo día 2 del corriente año, esta corporación se enteró con atención y entusiasmo de los artículos firmados por el Sr. Medina Pinilla.

Este Ayuntamiento acogió con júbilo el proyecto que entrañan dichos artículos, proyecto que de realizarse, llevaría el bienestar y la alegría a los habitantes de las Sierras de ambas provincias, acordando felicitar a ustedes y darles un voto de gracias, alentándoles para que prosigan en esta campaña, en la que pueden contar, si preciso fuere con el auxilio de esta Corporación.

Como aclaración, debo hacer constar que tenemos aprobado por la superioridad el proyecto del camino vecinal de Frias de Albarracín a la carretera de Cañete a Albarracín, en término de Royuela, pasando por Calomarde, camino que se construirá pronto y que significa un paso dado adelante en tan magno proyecto.

Me es muy grato significar a ustedes este acuerdo de la Corporación municipal de mi presidencia y otorgarme de ustedes afectísimo S. S. q. s. m. b..

Francisco García

Frias de Albarracín, 23-3-1921.

En Beaud. el modesto pueblecito, celebran la Fiesta del Arbol. En Cuenca, la capital, se lava barbaramente el Sargal y la Alameda. No comentemos, no comentemos...

Cierva en Fomento. España ausente. El Arancel para el papel, el Arancel para el azúcar, ya restablecidos. Todo sube, menos la energía española, que está en baja...

Especialidades farmacéuticas MONTERO

MARIANO CATALINA, 48 Y 50.—CUENCA.

NEUMONAL, a base de codeína, arronal mentol y sustancias balsámicas.  
TOSPENOL, a base de medicamentos de origen vegetal, específico antiferino por excelencia.  
ARTROSAN, a base salicilato de sosa.  
GLUCOSIL, medicación antidiabética.  
NÚCLEO FERROL, reconstituyente de primer orden, del que se venden mensualmente miles de frascos.  
De venta en todas las farmacias de España. Depósito general en CUENCA FARMACIA MODERNA DE MONTERO.

“LA AMISTAD”

Fábrica de aserrar y almacenes de madera de Luis Cavanna, sucesor de Felipe Murcia.  
Maderas del país para construcción, de medidas corrientes y especiales.—Cajas-envases y carpintería.  
Pidanse catálogos de precios.—Esta casa cuenta con auto-camiones para el mejor servicio de sus clientes.  
La fábrica y almacén están emplazados en Cuenca, junto a la estación del ferrocarril, a donde deben dirigirse los pedidos o a D. Pedro Muñoz, General Lasso, 26, Cuenca, donde se dirigirá toda la correspondencia.

PARA CURAR o ALIVIAR LA

**TOS**

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra incendios.—Establecida en París, en su Palacio, 9 Place Vendome FUNDADA EN 1825

SINIESTROS PAGADOS desde el origen de la Compañía	PRIMAS COBRADAS EN AÑO 1918
Frs. 561.000.000	49.913.000 Frs.

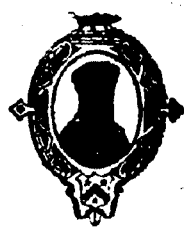
Delegación General para España: Madrid, Espoz y Mina, 1 (Puerta del Sol),... Subdirector en Cuenca: Enrique Patrón, Mariano Catalina, 25, pral (Autorizada por la Comisaría Gral. de Seguros, bajo la responsabilidad de la Compañía.—Diciembre, 1918).

Sociedad general de anuncios, Montero, 19.—Madrid.

SUN

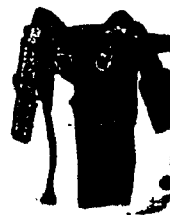
Compañía de Seguros contra Incendios Establecida en Londres en 1710

Agencia en Cuenca Calderón de la Barca, 12 y 14



LA GRESHAM

Compañía Inglesa de Seguros sobre la Vida y Rentas Vitales  
Fundada en Londres en 1763 y establecida en España en 1882  
Inspector P. Vuelso César Huerta  
C. de la Barca.—Cuenca



HERNANDOS

BRAGUERO ESPAÑA de D. J. Campos Médico Ortopédico. 30 pesetas.  
Lo mejor conocido En Cuenca: Droguería San Julián, Calle del Agua, 22. En Madrid: Augusto Figueras, 8.

Crónica de Sucesos

Suicidio.—En San Clemente, se instruye sumario sobre suicidio de Visitation Carretero Moya, por envenenamiento, cuyo hecho llevó a cabo en el pueblo de Casas de Haro.

Pescar con dinamita.—Por este hecho cometido en término de Villalba de la Sierra y sitio «El Estrecho» del río Júcar, se instruye procedimiento a Juan José Bejar y otro, residentes en dicho pueblo.

Muerte.—Se instruyen diligencias en averiguación de las causas que hayan concurrido en el fallecimiento del niño, vecino de Tragacete, Pedro Pérez Portilla.

Supuesta violación.—Patricio González Isidro ha denunciado ante el Juzgado de Huete este hecho que cree cometido en la persona de su hija Piedad González Solera, domiciliada en Torrejuncillo del Rey.

Lesiones graves.—Hallándose Máximo Plaza Montalbán, con otros niños en el pueblo de Mon-

talvo, haciendo una especie de barrero con carburo, sobre el que pusieron un bote de hoja de lata, a la explosión le hirió este causándole lesiones que han sido calificadas de graves.

Muerte casual.—Ha fallecido en esta capital, el vecino de la misma Julián Jiménez, por consecuencia de lesiones que se produjo casualmente.

Disparo y lesiones.—Al hacer una salva en la procesión de Resurrección, celebrada en Alconchel de la Estrella, resultó herido el vecino de la misma Abraham Martínez del Olmo

Muerte casual.—En Villalba de la Sierra y estando trabajando en un andamio el obrero Pedro Maldonado, se cayó de él, falleciendo a consecuencia de las lesiones que se produjo por efecto de la caída.

Lesiones.—El niño Vicente Castellanos Montellano, vecino de Belmonte, recibió una cox de una caballería menor, que le produjo lesiones que han sido calificadas de graves.

Robo.—Teodoro Moratalla, vecino de El Picazo ha denunciado a Tomasa Villanueva y a una tal Adoración cuyo apellido ignora, por el robo cometido en dicho pueblo hace unos dos años consistente en unas 1.500 pesetas, tocino y embutidos.

Hurtos.—A Marceliano García Torrecilla, vecino de Navalón, le han sido sustraídas dos cabras de una tinada de su propiedad.

—Por la sustracción de olmos de la pertenencia del Ayuntamiento de Villarta, han sido denunciados los vecinos de aquel pueblo Alfredo Peñarubia, César Anguix, Tomás Honrubia y Venerando Pradas.

—A Esteban Plaza, de Chillarón de Cuenca, le ha sido sustraída una pieza de tela negra.

—Por denuncia de la Jefatura de Montes y por el hurto de leñas en montes propiedad del Estado, se sigue procedimiento a León Torrijos, Jesús Torrijos Castillo, Melitón Argudo García y Atilano Perñá Canales, vecinos todos de Priego.

—Se instruye sumario en averiguación de los autores del hurto de 17 pinos del monte perteneciente al término de las Majadas.

Desacato.—Ha denunciado el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Almenara al concejal del mismo D. Anacleto Sánchez, por haberle injuriado públicamente llamándole ladrón.

El agua de Cuenca dicen que es potable. No creemos que esto lo haya dicho el doctor Chicote...

Una causa sensacional

EL CRIMEN DEL LAÑADOR

En la tarde del 5 de abril de 1920 caminaba por la carretera que va de Villamayor a Pozo Rubio, el vecino de Mota del Cuervo Félix Cruz Villaescusa (a) Gorra, con un carro tirado por tres mulas, en el que llevaba cántaros y otros cacharros de alfarería, a cuya venta se dedicaba; en dicha carretera se le incorporaron, el lañador ambulante Ceferino Camuñas Fermoselle (a) Barriga y una joven que hace con él vida marital y con quien tiene un hijo que llevaba en brazos, llamada Eugenia del Campo Belmonte; compadecido de ellos el Félix, les permitió que cargasen en el carro su petate y en amistosa conversación marchaban, cuando el Ceferino se detuvo diciendo que iba a hacer una necesidad corporal y encargando a la Eugenia que no fuese muy deprisa; al hallarse ambos solos, manifestó a la Eugenia, que había concebido el propósito de matar al Félix y robarle a lo que contestó la Eugenia «bueno, matalo, pero yo no te ayudo a nada». Se incorporaron al Félix que había estado dando de beber a las mulas y la Eugenia dijo en voz baja al Ceferino: «si lo matas, quitale el dinero que lleve encima», y a poco de seguir caminando, cuando el Félix iba al lado izquierdo de la mula de varas sujetándola, completamente desci-

El Ceferino, de improviso, y sin que pudiera la víctima apercibirse, con un hacha pequeña que llevaba, le dió un hachazo en la cabeza y después otros varios y ya en el suelo el Félix, le degolló con su propia navaja, le desnudó, le echó rodando por un terraplén hasta una acequia, arrojó sus ropas al río, escondió otras en un basurero, donde luego fueron encontradas, le quitó el dinero que llevaba, y se apoderó del carro y de las mulas, continuando con ellos la marcha.

Entretanto la Eugenia, que al ver en tierra al Félix, dijo al Ceferino: «dale, dale, que no chille», y que sujetó las mulas que se habían espantado, continuó con el Ceferino su camino y juntos fueron a Santa Cruz de la Zarza, donde ambos vendieron a bajo precio los cántaros y siguieron reunidos hasta Aranjuez, abandonando luego el carro y las mulas y siendo por último detenidos por la Guardia civil que les ocupó 126 pesetas del producto del robo y las ropas, aperos, carro y mulas, etc., que han sido entregados por el Juzgado en depósito a la viuda del Félix.

El procesado había sido condenado por hurto, daños, lesiones graves y robo.

En su virtud el Ministerio fiscal, calificaba los hechos de robo con homicidio, definido y penado en el artículo 516, número 1 del Código penal en relación con el 515, en concepto de autor el Ceferino y como cómplice Eugenia del Campo Belmonte.

Concurren como circunstancias modificativas la agravante segunda de alevosía del art. 10 y 18 de reincidencia, solicitando para Ceferino Camuñas la pena de muerte y para Eugenia, catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

En el acto de la vista, después de declarar el procesado, el fiscal solicitó la suspensión del juicio para practicar una información suplementaria y la representación del procesado también solicitó la suspensión por enfermedad del abogado defensor.

La sala de Magistrados, acordó de conformidad con las partes, suspender el juicio hasta nuevo señalamiento.

En la mañana del 9 de agosto de 1918, el vecino de Villar de Cañas Francisco Escribano Martín, entregó a su criado Ramón Olivares Lozano, que iba con un carro a la estación de Tarancón, la cantidad de 3500 pesetas en billetes y 500 en plata para que las entregara a dos señores de dicha villa y en vez de hacerlo así, manifestó que se le habían perdido o se las habían robado y se ha quedado con ellas.

En el acto de la vista intervinieron el teniente fiscal D. Vicente Recuero, el acusador privado señor Huerta (D. César) y el defensor señor Garrido Caverro.

El veredicto dictado por el jurado de Tarancón fué de culpabilidad y en su virtud la sala condenó al procesado a la pena de cuatro años de prisión correccional e indemnización de cuatro mil pesetas al perjudicado.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CUENCA

A partir del día 1.º del corriente quedó abierta la matrícula en esta Escuela para los alumnos que aspiren a examinarse de ingreso o dar validez académica en el mes de Junio a los estudios del Magisterio hechos en enseñanza libre.

Los aspirantes solicitarán los exámenes mediante instancia dirigida al señor Director (de la que se les facilitará en Secretaría un ejemplar impreso) y acompañada de los siguientes documentos: primero Cédula personal del ejercicio corriente. 2.º Partida de nacimiento o de bautismo, según los casos (los aspirantes a ingreso). 3.º Certificación facultativa de hallarse vacunado el alumno y no padecer enfermedad contagiosa.

No se devuelve la colaboración espontánea, ni se manifiesta en ningún caso correspondencia acerca de ella.

## REGISTRO CIVIL

Inscripciones hechas desde el 28 de marzo último al 11 del actual.

## NACIMIENTOS

Pilar Gómez Martínez, de Laureano y Dofolea; Gloria Patricia Alonso Sánchez Leal, de José y Filomena; Julián López Calvo, de Justino y María; Julián Cañas García, de Casiano y Dominga; Emilio Aguilar Galdrán, de Damaso y Celedonia; Rosario Justa Eustasia Escudero Royuela, de Juan Pablo e Isabel; Ricardo Benigno Herráiz Lasso, de Román y Pantaleona Fidela; José Isidoro Villarta García, de Modesto y Faustina; Patrocinio García López, de Agustín y Caya; Herminia Huete Rodríguez, de Angel y Herminia; María de las Mercedes Dolores Dolores Milagros González Cuenca, de Macario y María de las Mercedes; Rufino Morán Lázaro, de Teodoro y María; Vicente Moreno Verdú, de Benito y Vicenta; Rosa Escobar Portillo, de Federico y Teresa; Carmen Arroyo Murcia, de Florentino y Aurora; Salvador Arroyo Tébar, de la acogida en el departamento de maternidad número 502; Marina Leal Arroyo, de la acogida en dicho departamento número 509; y Pablo Torralba Mayordomo, de la acogida en tal departamento número 505.

## MATRIMONIOS

Santiago Aragón Valiente y Catalina García Román; Faustino García Román y Lucía Lázaro Rubio; Máximo Valeriano Martínez Valverde y Florentina Díaz Andrés; Rodolfo de Gadea Rodríguez y Venancia Vera García; Fructuoso Simón García y María Ochoa Bonilla; Miguel Abarca Parrilla y Primitiva Amparo Valiente Villalba; Santos González Perpiñán y Ciríaca Colmenar Colmenar, y Cándido Pérez Gascón y Adelina Muñoz Real.

## DEFUNCIONES

Victoria Portero Andrés, de 59 años; María de los Angeles Alarcón Galán, de 24; María Soria Grande, de 47; María Perpiñán Ruiz, de 74; Hilario Martínez Colado, de 86; Rodolfo Barrios Pérez, un mes; Gregoria Canórea Gómez, de 68; Vicenta Galdrán Lucas, de 80; Julián Giménez Guaita, de 56; Pedro Soria Ayllón, de 55; Nazario Cuesta Monedero, de 4; Natividad Leal Zamora, de 3 meses; Pilar Carralero Gómez, de 5; Armando Gutiérrez Sevilla, de 26 días y Antonio Méndez Gordillo, de 84 años.

## NOTICIAS

**Viajeros.**—Han permanecido en esta capital, D. Gerardo Escudero y D. G. Mochales, de Saceda del Ro; D. José García, de Zarzuela; D. Toribio Martínez, de La Frontera; D. Federico Evangelio de

Villora; D. Joaquín López Muñoz, culto párroco de La Cierva; don Mariano Cerrillo, de Castillejo Sierra; D. Enrique Ramírez, don Pablo Ramírez, médico, D. Julián Galindo, juez municipal, y D. Ramón Perona, secretario, de Santa María del Campo Rus; D. Florencio de la Fuente, de Portilla; don Vicente Herraiz, de Reillo; D. Vicente García, de Ribagorda; don Julián Cañamares, de Sacedoncillo; D. Pedro Saiz, de Cuevas de Velasco; D. Nemesio Martínez, de Culebras; D. Luis Andrés, de Jábaga; D. Felipe Ponce, de La Melgosa; D. Antonio Izquierdo, de Huerta de la Obispaña; D. Celestino Colmena, de Las Majadas; don Eusebio Igualada, de Arcos de la Cantera; D. Florencio Parrilla, de Albadalejo del Cuende; D. Hilario Torrijos de Barbalimpia; D. Tomás de las Heras, de Belmontejo; D. Crispulo R. Fernández, de Abia de la Obispaña; D. Pedro de la Muela, de Valdecollenas; D. Damaso López, de Pozorrubio, y don Félix Heras, de Rozalén del Monte.

**El Financiero.**—Esta importante revista de Madrid, inserta en su último número interesantes artículos de hacienda, banca, seguros, ingeniería, agricultura, pesca, etcétera etc. Oficinas en Madrid: Paseo de Rosales, 62, y delegado en Cuenca, don E. Taulet, Mariano Catalina 27.

**Nuevas tasas.**—La Junta provincial de Subsistencias, ha acordado modificar los de los siguientes artículos en esta forma: Carne de cordero, kilo 3,50; huevos, docena 1,75; aceite corriente, litro 1,75; azúcar, kilo 1,60; patatas los 11 kilos y medio 2,75 y 0,25 kilo. Ahora no falta más que una cosa que no es tan sencilla que se cumpla, pues en el papel rigen unos precios aceptables y en la realidad o no se encuentra el artículo o hay que pagar los que quieren intermediarios sin aprensión moral alguna.

**Advertencias.**—Con el fin de normalizar la marcha administrativa de este periódico rogamos a nuestros suscriptores abonen a la mayor brevedad el importe de la suscripción corrientes, advirtiéndoles que el pago de esta es siempre adelantado; al propio tiempo agradeceríamos a aquellas personas que no les convenga aceptar la suscripción o continuar, se sirvieran devolver el periódico a su procedencia o escribirnos comunicándonos, con lo cual nos evitaremos perjuicios innecesarios.

**Presupuestos.**—Han sido autorizados por el Gobierno civil los de los pueblos siguientes, y para el año de 1921-22: Aliaguilla, Fuentespino de Moya, Graja de Campalvo, Santa Cruz de Moya, Tejadillos, Arcos de la Sierra, Ribagorda, Sotos, Torralba, Valdeganga de Cuenca, Horcajada de la Torre, Naharros, Valparaiso de Arriba y de Abajo, Verdelpino de Huete, Zafra de Zancara, Pozo Seco, Villanueva de la Jara, Castillejo Sierra, Castillo de Albaráñez, Fuerteescusa, Santa María

del Val, Valdeolivas, Hinojosa, Olivares del Júcar, San Clemente, Torrubia del Castillo, Almendros, Pozo Rubio, Bólliga y San Lorenzo de la Parrilla.

**Reclamaciones.**—Durante el plazo de 30 días se podrán presentar reclamaciones sobre las obras de conservación extraordinaria realizada en la carretera de tercer orden de Almarocha a Villarrobledo, sección de Cañavate a la de Ocaña a Alicante, trozos primero y segundo; ejecutados por el contratista D. Jaime Canto Martínez, en los términos municipales de El Cañavate, Cañada Juncosa, Vara del Rey y San Clemente.

**Rabia.**—Ha sido declarada con arreglo al artículo 12 del reglamento de Epizootias en Garcinarro, considerándose como zona infecta un perímetro de 200 metros alrededor del pueblo y sospechosos todo el termino municipal.

**Vacante.**—Se halla la plaza de guarda municipal de Palomera, dotada con 700 pesetas anuales, la cual se solicitará en término de 30 días.

**Presupuestos.**—Se hallan expuestos al público por término de quince días para oír reclamaciones los de los pueblos siguientes: Ledaña y Salinas del Manzano.

**Sección administrativa de Primaveraenseñanza de Cuenca.**—Al alcalde Moya se le interesa remita certificación en que conste la fecha en que se reintegró a la escuela la maestra de Pedro Izquierdo doña Felicidad Espejo.

—Al maestro jubilado de El Herrumblar, se le reclaman documentos para su baja en el escalafón y para efectos de nómina.

—Han sido nombrados maestros propietarios de Pedro Izquierdo, D.ª María Paula Avena Barber y de la nueva creación de Pajares D. Andres García Herranz, ambos de la lista de interinos.

—A la Dirección general se han remitido instancias de varios maestros que figuran en el escalafón en la 8.ª serie y solicitan ser incluidos en la serie 7.ª.

—A la Junta de derechos pasivos se ha remitido certificación de cese del maestro jubilado de El Herrumblar D. Juan de Dios Sáez; expediente de clasificación de don Ricardo Briones, maestro de Puebla de Almenara; y expediente de la pensionista D.ª María L. Bailon, pidiendo traslado de pensión.

—Al maestro de Valdeolivas se le participa no se le han acreditado haberes por adultos por falta de justificantes.

—A la Dirección general se ha remitido expediente del maestro de Valverde del Júcar, solicitando abono de servicios y haberes por el tiempo que estuvo fuera de la enseñanza.

—Por la Junta de derechos Pasivos del Magisterio han sido clasificados D. Santiago Sáiz Buendía, sustituido de San Clemente y don Francisco Chicano, maestro de Olmedilla de Alarcón, cuyas órdenes se han remitido a los interesados.

—A D. Bernardo Castillo, maestro de Fuentescausa, se le ha trasladado orden de la Dirección concediéndole pasar al folleto correspondiente del escalafón de plenitud de derechos.

—A la Dirección general se ha participado que D.ª Francisca Herrero tiene ya cumplidos los setenta años, sin contar con los veinte años para la resolución que proceda.

—Se ha diligenciado ascenso en 2.500 pesetas a favor de D. Leopoldo Fernández, maestro de Barajas de Melo, en virtud de haberse confirmado por la Dirección general el ascenso por la Sección correspondiente, rectificando en este sentido la R. O. de 19 de agosto último.

**Aspirantes a cargos vacantes de Justicia municipal.**—Don Federico Miguel García y D. Isidoro Blasco Díaz, solicitan el cargo vacante de juez municipal de Villarta, y don Salustiano Real Villora, el de juez municipal de Carboneras de Guadazaón.

**Los autos de Cuenca a Utiel.**—Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil sobre las horas temporáneas a que salen los de una y otra Compañía; pudiendo perfectamente hacer el viaje en su totalidad de día, salen de noche, con mayor riesgo y segura incomodidad del viajero.

Y todo para detenerse en la estación de Utiel el viajero cuatro o seis horas, solo para demostrar que en España las Compañías lo pueden todo y el viajero es materia parva para legisladores y autoridades. De Cuenca debían salir los autos para Utiel lo más temprano a las siete de la mañana, y esperamos que el Sr. Gobernador civil obligue a las empresas a que modifiquen las horas de salidas, que son en la actualidad realmente incómodas.

## CONSULTAS

90.—Ayuntamientos.—Responsabilidad de Alcaldes y Concejales.

**Consulta.**—Este Ayuntamiento ha instruido expediente de responsabilidades contra los Ayuntamientos de varios anteriores y el resultado obtenido es el de un alcance de 9.155 ptas., y como durante los años a que se contraen las responsabilidades no se celebraron apenas sesiones, ni en las actas de las pocas celebradas aparece se diere cuenta de la marcha económica del municipio, amen de que no se hallan autorizadas por el Secretario, el Ayuntamiento se decide a declarar responsables a los Alcaldes de aquellos años por su abandono y porque no citaban a los Concejales para nada, ni para segunda convocatoria, y en vista de esa decisión, con la que no estoy conforme, pues entiendo que son todos los Concejales responsables, es por lo que le escribo en suplica de que se digno decirme quién está en lo firme.

Además, soy de la opinión, que sea quien fuere el responsable, para darse de alzada (que se dará) es requisito indispensable que antes justifique el haber ingresado en arcas municipales la cantidad por que han sido declarados responsables, y ruegole me diga si estoy o no en lo cierto y qué disposiciones hay sobre el particular; y si, como ocurre, presentan el recurso en el Gobierno civil y éste lo manda a informe, si se puede dar por no presentado y negarse a que prospere en virtud de no haber ingresado en arcas la responsabilidad pecuniaria que le haya sido declarada.

**Contestación.**—Si el expediente de responsabilidad se ha instruido, como procede, con arreglo a la Real orden de 19 de marzo de 1879 y al Reglamento de procedimientos económico-administrativos, ha debido darse vista del mismo por término de diez días a los supuestos responsables, a fin de que expusieran por escrito sus descargos, ya que es principio general de derecho que nadie puede ser condenado sin antes ser oído, y una vez declarada la responsabilidad ha debido notificárseles el acuerdo del Ayuntamiento, concediéndoles un plazo para ingresar en arcas municipales sus descubiertos o alcances. Contra ese acuerdo, mediante el depósito de la cantidad, cabe el recurso de alzada para ante el Gobernador o el Delegado de Hacienda, según la naturaleza de cada uno de aquellos descubiertos; y si dichas autoridades admiten los recursos sin exigir el previo depósito, la Alcaldía o el Ayuntamiento en su informe debe invocar la improcedencia de admitir recursos, fundándose en el precepto del art. 135 de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900, aplicable a los Municipios por Real decreto de 31 de diciembre de 1902, pero no puede dar por no presentado el recurso, pues invadiría atribuciones de la Superioridad. Si el recurso o recursos se presentan ante la Alcaldía aconsejamos también que se cursen con el informe debido y que se tramite el expediente de apremio con atemperancia a dicha Instrucción. Entonces si quieren los interesados que se suspenda el procedimiento, no tendrán más remedio que efectuar aquel depósito.

Es en cuanto a las responsabilidades pecuniarias. En cuanto a lo demás, ese Ayuntamiento carece de facultades para declarar responsables a los Alcaldes y Concejales por las infracciones de ley cometidas y por las deficiencias que se expresan en la consulta. Ello compete al Gobernador o al Juzgado, según sean las faltas administrativas o de índole criminal. Los arts. 180 y siguientes de la ley municipal no dejan lugar a dudas. En cuanto a si esa responsabilidad alcanza sólo a los Alcaldes o a todos los Concejales, opinamos que alcanza a unos y otros.

Imp. de F. Viejobueno.—Cuenca.

## Folleto de EL MUNDO (15)

## Cuentos y Narraciones

## ¡LADRONES!

La muchedumbre perseguía a un hombre gritando desaforadamente.

—¡A ese! ¡A ese! ¡Detenedle!

Al fin el ladrón cayó en manos de un agente de orden público que le cortó el paso.

La gente rodeaba al malhechor y le amenazaba con los puños.

De entre los grupos salió una mujer y dijo con voz atrada:

—¡Señor agente, ese hombre acaba de robarme mi bolsa de oro!

—¡Sígale usted a la Comisaría, para prestar declaración,—contestó el representante de la autoridad.

El agente, el ladrón y la señora robada, se pusieron en marcha hacia la Comisaría, situada en la calle inmediata, seguidos de gran número de personas.

La señora no dejaba de quejarse y en sus lamentaciones decía:

—Deberían prender a todos esos bandidos y enviarlos a una isla desierta, sin que quedara ni uno sólo aquí.

El agente contemplaba la bolsa de oro que había encontrado debajo de la blusa del ladrón.

Al fin se presentó el comisario en el umbral de la puerta de su despacho, acompañando a

una señora decentemente vestida que, al parecer, estaba sumamente contristada.

—¡Qué quiere usted, señora—decía el comisario,—esto ocurre diariamente! Los ladrones no traen a la Comisaría los objetos robados.

—¡Qué desgracia la mía!—exclamó la señora,—he perdido en un instante una bolsa de oro, un reloj, un brazalete y una sortija!

—¡Qué vamos a hacer!—exclamó el funcionario de policía.

—¡Mi ladrona!—exclamó de pronto la elegante dama.—¡Ah! la tiene usted, señor comisario! Estaba yo sentada en una guantería probándome unos guantes, con mi bolsa en la falda. Esa mujer me lo arrebató y echó a correr precipitadamente. La reconozco muy bien y reconozco también mi bolsa.

La sorpresa fué general y el ladrón no pudo dejar de sonreírse.

La mujer acusada trató de defenderse contra la afirmación de la recién llegada.

—Esta bolsa me pertenece, señor comisario. Esta señora no sabe lo que se dice. ¿No puede haber dos bolsas iguales?

—Ahora veremos—dijo el comisario apoderándose de la bolsa.—¿Qué hay en esta bolsa, señora?—preguntó a la acusada.

—Un reloj.

—Eso es fácil de adivinar—observó la segunda señora.—Yo mismo acabo de decirlo.

—¿Cómo es ese reloj?—insistió el comisario.

—De oro—contestó la interrogada.

—¿Guarnecido de brillantes—rectificó la da-

ma elegante. El comisario sacó el reloj. La segunda señora tenía razón.

—¿Y el brazalete?

—Con brillantes—dijo la una.

—No—dijo la otra—de oro completamente liso. También estaba en lo firme.

—¿Y la sortija?

—No lo sé—contestó la interpelada, dándose por vencida.

—¿Hay más?—añadió el comisario.

—Sí, señor—dijo la elegante dama,—mi pañuelo con mi nombre bordado, «Mercedes», y además mi portamonedas con cuarenta francos dentro.

—Exactamente. Ahí tiene usted su bolsa y todo lo que contiene. Déjeme usted la dirección de su casa para cuando se necesite su declaración.

El comisario hizo entrar en su despacho al ladrón y a la ladrona.

Iba a comenzar el interrogatorio cuando entregaron una tarjeta al comisario.

—¡Que pase ese caballero!

Pasó el recién llegado, a quien dijo el funcionario:

—No puedo conceder a usted más que un minuto de audiencia, porque estoy sumamente ocupado.

—Terminaré muy pronto, señor comisario. Hace dos horas entré en mi tienda—soy joyero, como habrá usted visto por mi tarjeta—entró, digo, una mujer joven, bonita y elegante, con el propósito de comprar varios objetos. Como iba bien vestida, le enseñé lo me-

yor que tenía en mis escaparates. Lo miró todo y me indicó que volvería. Retiróse y no tardé en notar la desaparición de una bolsa de oro, de un reloj guarnecido de diamantes, de un brazalete de oro y de una sortija con una esmeralda. Considero perdido todo, a menos que una casualidad...

La casualidad ha existido, pero ha venido usted tarde. Ha sido usted robado tres veces, y si se hubiese presentado minutos antes, habría usted recobrado sus alhajas.

Acto continuo el comisario refirió al joyero la sorprendente historia de la bolsa y su contenido.

El ladrón se echó a reír a carcajadas.

—¡No está usted aquí para divertirse!

El comisario llamó y dió a sus empleados la dirección de la señora del saco de oro.

El subalterno llegó a los pocos instantes y dijo:

—La dirección es falsa.

—Era de suponer—murmuró el comisario.

—¡Pero, calla! ¿Dónde está la otra?

La ladrona se había fugado aprovechando el barullo general. No quedaba allí más que el ladrón.

Al cabo de algunos días fué éste condenado a tres años de cárcel.

Y al escuchar la sentencia exclamó con indecible cinismo:

—En lo sucesivo robaré a las personas honradas, si es que las encuentro, cosa que me parece sumamente difícil.

# LOECHES

PURGANTES DE DEPURATIVAS  
ANTIBILIOSAS

Sales naturales de «La Margarita en Loeches»

# AGUA MINERAL NATURAL

PURGANTE DEPURATIVA

# BALNEARIO

Jardines, 15, Madrid

15 Junio a 15 Septiembre. Especialidad: Piel Higado, Aparato Digestivo. 60 años de Clinica

## Para engordar cerdos

Se trata de un maravilloso invento moderno, importantísimo para los ganaderos y labradores así como para quienes tengan algunos animales y deseen engordarlos, tenerlos lustrosos, sanos, fuertes y libres de enfermedades. Este invento recibe el nombre de

### POLVOS - DINAMO

(Marca registrada)

Figúrese bien en el nombre y no confundirse con otros polvos que ofrecen a precios más baratos algunos comerciantes, son una pura imitación que debe rechazarse. Con una cucharada de POLVOS-DINAMO que no llega a valer cinco céntimos, mezclada en la comida de los animales, se obtienen resultados rápidos y sorprendentes, sobre todo en cerdos cuyo peso llega a ser enorme y el tocino exquisito de la mejor calidad. Léase el prospecto explicativo que llevan los paquetes. Los POLVOS-DINAMO se venden en paquetes cerrados de 1 kilo a 2,75 pesetas y de medio kilo a 2 pesetas. Todos los paquetes deben estar cerrados y atados con una cuerdecita que se cruza en los extremos y llevan escrito el nombre POLVOS-DINAMO (marca registrada). Los POLVOS-DINAMO se venden en todos los comercios de comestibles y en las Farmacias y Droguerías bien surtidas de España y América.

Depósito en Madrid: E. DURÁN S. en C/ Mariana Pineda, 10. Principales puntos de venta en la provincia: Farmacia y Droguería de Montero, Cuenca; Farmacia y Droguería de Guzmán, Huete; Farmacia de Madero, Tarancón; Alfombrío Alfaro, Ledaña; José Riera, Valverde del Júcar, etc. etc.

### «LA ESPAÑA» ALMACÉN DE COLONIALES DE Manuel Caballer

ULTRAMARINOS  
Tocino y embutidos, carnes frescas y saladas, café tostado. Especialidad en quesos, galletas y maticas, vinos, licores y escarchados, drogas, batería de cocina y depósito de algaratas.

Mariano Catalina, 29, T. 5. - Cuenca

Se confeccionan pieles y manguitos de señora a precios económicos. MERCEDES SAIZ. Calle de E. Sánchez Vera, 35. (Subida a los Moralejos, 55). - Cuenca

HOTEL DE EUROPA  
DE  
José SÁNCHEZ RIVERA, 2  
Frente a la renombrada casa de don Julio Balanza.  
VALENCIA

LOS CALZADOS  
«MARTÍNEZ»,  
SON LOS MEJORES Y  
MÁS BARATOS  
31, Mariana Catalina, 31  
CUENCA

La Confianza  
Nuevo almacén de muebles de Juan Julián González, Herreros, 12, Cuenca. Surtido completo y económico en camas, comedores, sillerías, armarios y demás muebles de uso corriente y de lujo. Exposición de muebles con entrada libre para todo el que desee informarse de clases y condiciones.

Manuel Rodríguez  
Venta de granos, semillas pulpa blanca, vinos y aguardientes.  
Mariano Catalina, 60 CUENCA

Don Luis Chiva  
Veterinario establecido en Minglanilla  
Garantiza el tratamiento curativo de las cojeras crónicas en el caballo y demás animales domésticos.

## VENÉREO — SÍFILIS — IMPOTENCIA

Es un hecho clarísimo y evidente que su curación sólo se ha conseguido con los milagrosos y acreditados

### Productos DONNATTI

DEL SABIO CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD ROMANA

Millones de testimonios de enfermos curados y de eminentes médicos a disposición de los enfermos. Desconfiar de envilecidos del éxito de estos preparados, que abusando de la ignorancia del público y de la tolerancia de las leyes, sin título profesional alguno con sólo miras al lucro tratan de engañar a los pacientes.

Venéreo, Purgación: Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, pudiendo hacerse la curación uno mismo. La irritación, inflamación de orina, escozor, estrecheces uretrales, etc., etc., desaparecen como por arte de encantamiento con los CONFETTI DONNATTI. Pesetas 4 la caja.

La sífilis: El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis, es el maravilloso Roob DONNATTI. Es el depurativo por excelencia, cura radicalmente la SÍFILIS sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infecta. Cura adenitis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc. etc. Un frasco ROOD DONNATTI, 4 pesetas.

Reumas, tanto de origen hemorrágico y sífilítico, como las artríticas, gotas, curados radicalmente con un solo frasco de RIEMCIL DONNATTI. Un frasco 5 ptas. ELIJOS DE LAS MUJERES: Desaparecen en el acto con una sola caja de PAPELES VEGINALES DONNATTI, una caja 3 pesetas.

Impotencia. Esa plaga de la generación actual que hace volver prematuramente viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. En el mismo tiempo, tónico estomacal y de gran reforzante. ELIXIR DONNATTI da a sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco ELIXIR DONNATTI, 6 pesetas.

### CASA CENTRAL: ROMA, VIA LOMBARDA, 35

SUCURSAL EN ESPAÑA: Boquería, núm. 47. Farmacia Hispano-Americana, donde facilitarán gratuitamente folletos, consultas y citarán datos se deseen. - BARCELONA

### Basilio Lumberas

Médico-dentista  
Ofrece a Ud. su nuevo domicilio en la calle de Felipe III, núm. 4 y 6 entretelero izquierda. Madrid.  
Horas de consulta: de 10 a 1 y de 3 a 6

### CAMISERIA MADRILEÑA DE GABRIEL BARREDA

28 CALDERON DE LA BARCA 28  
Casa especial en encargos a la medida  
Perfumería, Corbatería, Confecciones de ropa blanca para señoras y niños.

RELOJERÍA de L. Redondo CUENCA  
De Alemania, han vuelto a recibirse nuevas máquinas «RAPIDAS CLAES» para hacer medias y se venden en la Relojería de Redondo a precios económicos. Se mandan catálogos de Relojes, Óptica, Máquinas de hacer medias, de escribir, Gramófonos y objetos para regalos.

«La Amuebladora» DE FÉLIX NAVARRO  
Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilo. Grandes existencias en camas de madera, despachos, comedores, alcobas y sillerías. Colgaduras, divanes y tapicería. Centros y percheros. Muebles de fantasía última novedad.  
¡NO EQUIVOCARSE!  
Esta casa no tiene sucursales  
Almacén y despacho: Calderón de la Barca, 18  
Talleres: Puente de Palo. - Cuenca

## CONSULTORIO JURÍDICO-MERCANTIL

ABOGADO-DIRECTOR  
César Huerta

ASUNTOS EN QUE INTERVIENE ESTE CONSULTORIO

- Reclamaciones económico-administrativas. — Pleitos y asuntos eclesiásticos, civiles y penales, mercantiles y contencioso administrativos. — Quiebras y suspensiones de pagos. — Testamentos y abintestatos. — Igualatorio jurídico. — Cumplimiento de exhortos. — Consultas. — Redacción de documentos privados.
- Pidanse las Circulares explicativas de este Consultorio que se envían gratuitamente. Se admiten asuntos en los Juzgados de Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla Priego, San Clemente y Tarancón.
- Consultas: de palabra, 5 pesetas. Por escrito, de 15 a 25, según su extensión y dificultades.

En caso de concurrir al cliente, los honorarios se determinan con antelación.

Calderon de la Barca, 12 y 14. — Teléfono núm. 59.

CUENCA

EL BUENGUSTO  
Artículos de Confección de lujo. Servicios para bodas y bautizos. Dulces secos. Conservas de frutas. Pastas finas. Bizcochos de varias clases. Pastiles. Caramelos. Pastillas de café y leche. Turrones. Almendrados. Confección de López Fontana. Calderón de la Barca, 28, Cuenca. Teléfono, núm. 60.

PENSIÓN MARTÍ a cargo de Emiliano Real  
Antiguo dueño del Hotel Europa  
Excelentes habitaciones. — Trato esmerado. Hay ascensor. — Ruzafa, 5.  
Encima del Teatro y Café Martí. - Valencia.

Nueva Casa de Viajeros de EMILIO ORTEGA  
Situada en el centro de la población. — Servicio esmerado. — Precios económicos. — Amplias habitaciones.  
Plaza de Cánovas, núm. 13. CUENCA

SANTAMARÍA presenta lo más moderno en Sombreros y Gorras  
MARIANO CATALINA, 22  
- CUENCA -

Perfumería de Vera. Productos Pelele, Higea, Peca-Cnra, Emiliano, G.J., Floralls, Murguía, Piver, Guelle Freres, Hombigant, Cadray, Dosin, Gotti, D'Orsay, Guerlain, Luvin, Danze, y todo lo que exista en el ramo de perfumería. Jabones de las mejores marcas, despacho de la Finisima Colonia, Royal Florida, Victoria de la casa Tomás y caudaje de frascos en esta casa.  
Vende barato. No confundirse. Junto a las Máquinas Singer. Cuenca.

Auto-Transporte Conquense  
Transportes por Auto-Camiones  
Se admiten cargas de 5 a 10 toneladas para cualquier pueblo de la provincia y limitrofes dentro de carretera.

FELIX SAIZ  
Fábrica de Harinas

Abonos completos RABIO-SOL  
Fórmula especial para Vides y Olivos  
Enriquece la planta notablemente y proporciona un aumento de fruto extraordinario  
Agricultores! No dejéis de usar este Abono Especial con Garantía de Análisis.  
Nitrato de sosa de Chile para abono de Primavera.

FEDERICO PICAZO  
Depósito de venta: CUENCA y TARANCÓN

Vinos que se vuelven  
o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos se corrigen con el  
VINICONSERVADOR  
producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.  
Este producto es completamente inofensivo.  
Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 18 litros.  
PRECIO: 14 pesetas el kilo, 7,50 el medio kilo.  
Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA: Almirante, 19, Madrid. — Apartado núm. 6.

¡AGRICULTORES!  
Abonad con nitrato de sosa. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile.  
Almirante, 19, Madrid. — Apartado núm. 6

Tos rebelde, bronquitis, asma, enflema, catarrros, pulmones, etc.  
He aquí los elementos integrales de tan maravillosas pastillas: TRIBID, TROM, FOULI, METAM, OXISULT HIS, T. AICI, EN SACH, Y EXCIP.  
Son una maravilla dentro de la Terapéutica moderna, por lo que los más afamados doctores del mundo las recetan siempre para las afecciones de las vías respiratorias, haciéndoles salir siempre airosos de su cometido, por ser lo más moderno, racional y científico. — Son el consuelo infalible para los que pasan las noches presu de aquella TOS RONCA que produce vértigos, dolor de cabeza y que parece que afiliado cuchillo desgarrar sus entrañas. CALMANDOLES AL MOMENTO. Hace cesar en en el acto la terrible sofocación que críspas sus miembros de ira impotente al notar la falta de aire en sus BRONQUIS Y PULMONES, produciéndose estridentes silvidos, haciendo penetrar en ellos corrientes impetuosas de aire vivificador que los vuelve a la vida, fluidificando sus mucosas, descongestionándolas y haciéndolas espectoras. Evitan los catarrros y pulmonías y son el preventivo infalible, acortando grandemente sus convalecencias.  
Si queréis curaros, pedid, exigid siempre Pastillas alemanas a 1,75 pesetas en todas las farmacias. — DEPOSITO CENTRAL: Boquería, 47, farmacia, BARCELONA. — Y EN MADRID: Martín y Durán, y Gayoso, Aranal, 2.

MILLET Y VÁZQUEZ  
Maisonnavé, 37. — Alicante  
Buenos Completos y Primeras Materias. Fórmulas especiales para toda clase de cultivo  
Esta casa responde de la riqueza de sus productos. Representante para el partido judicial de Cuenca, Adolfo Carrillo Molina, San Lorenzo de la Parrilla

PROTEO-FOSFATONA Alimento complementario muy nutritivo para toda clase de animales, elaborada por la Compañía mercantil «La Esperanza Agrícola». Útilísimo para los ganaderos. — La mitad de baratos que los productos análogos. Saco de 10 kilos 9,25 ptas.; idem de 25 kilos 21,50.  
En Cuenca: Constanze La Rosa, Travesía de Caballeros.  
REEMPLAZO DE 1920  
Arturo Collada Agullar, sucesor de Manuel Castañera e hijos de Vidal Collada.  
Agente matriculado para subituciones, permutas para el ejército de África y establecido en Madrid, calle del Barquillo, 20, principal.

CASA PICAZO  
CUENCA Y TARANCÓN ::  
TEMPORADA DE INVIERNO 1920-21  
Grandiosos surtidos en los ramos de Tejidos, Confecciones y Pañería  
LAS ULTIMAS NOVEDADES en Lanería y Sedería para vestidos Terziopelos, Paños, Felpas, Caracules y Rizos para abrigos de señoras y niños.  
DEPOSITO DE ARTICULOS DE LOS PIGMEOS. — Géneros en pieza, por metros, y distintos modelos de abrigos para señoras y niños, en los colores y estilos de mayor fantasía.  
SUGESTIVA SECCION DE ABRIGOS CONFECCIONADOS PARA SEÑORA, formada por los modelos de más éxito de LA VILLA DE PARIS, de Madrid, y NEW-ENGLAND, de Barcelona.  
Abrigos gabardina de gran actualidad  
PARA CABALLEROS. — Precioso y extenso surtido en Pañería de color y negra. Gabanos confeccionados. Pellizas. Impermeables.  
Sastrería a la medida :: Cortador de primer orden  
PRIMERA CASA en Camisería, Corbatería y Genaros de punto.